

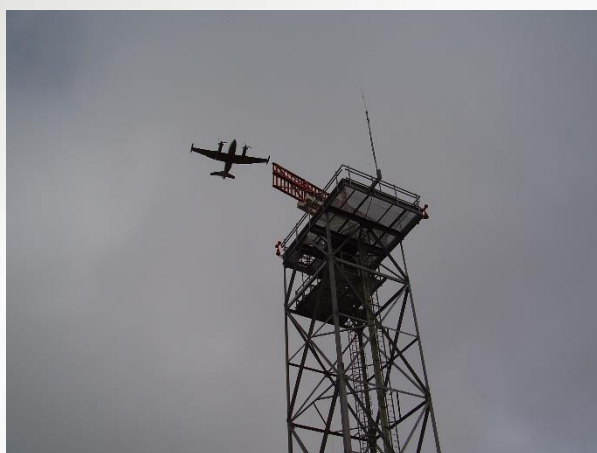


**DGAC TENDENCIAS** ✈

AÑO 2018 – DICIEMBRE N° 45

# NUEVO SISTEMA ONLINE PARA SOLICITUDES DE CERTIFICACIÓN DE ALTURA

La DGAC implementó un moderno sistema en línea para realizar las solicitudes de certificación de: Altura de Mástil de Antena, Altura de Edificaciones Cercanas a un Aeródromo o Radioayuda y Altura de Instalación de Tendido Eléctrico. Esto facilitará el acceso, tramitación, seguimiento y el proceso de obtención para nuestros usuarios.



*“Los usuarios podrán realizar sus pagos de manera presencial o en línea, ya que el sistema tiene conexión con el portal de pagos de la Tesorería General de la República”.*

El sistema, que ya se encuentra operativo, permite el ingreso de las solicitudes vía página web institucional, y su seguimiento durante los 13 días hábiles que tienen los fiscalizadores de la DGAC para realizar la inspección y certificación en cualquiera de sus tipos.

La plataforma se encuentra disponible en nuestra página web, en la siguiente ruta: Servicios / Servicios On Line / [Solicitud Mástil Antenas, Tendido Electrico y Edif. Cercanas a AD.](#)

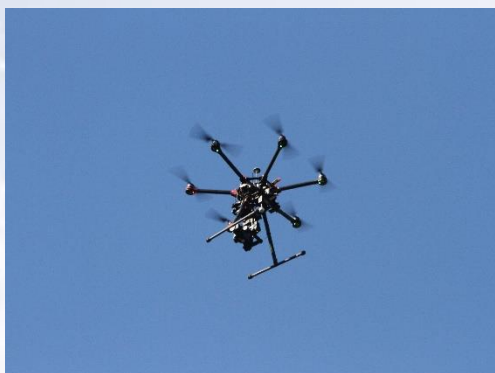


**DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL**



**DGAC TENDENCIAS** ✈️

## ¿CÓMO OPERAR UN DRON EN CHILE?



**P**rimero tenemos que tener en cuenta que las normas que regula la operación de estos son la DAN 91 y DAN 151 que establecen que el operador debe contar con la credencial de piloto a distancia de RPAS, con la tarjeta de registro del Dron y la autorización de operación otorgada por la DGAC.

Teniendo en cuenta estos tres requisitos, podrás comenzar a vivir la emocionante experiencia de ser piloto de RPAS. Por ello, te invitamos a regularizar tu situación si aún tienes trámites por hacer o de simplemente, acercarte a nuestras oficinas para solicitar la credencial, inscribir tu Dron e instruirte en todo lo que sea necesario para pilotar estas aeronaves dentro del marco legal.

Recuerda que proteger la seguridad de las operaciones aéreas y disminuir los riesgos que involucra las operaciones de los RPAS, es tarea de todos.

*Si tienes dudas sobre la operación de drones y sus requisitos, visita nuestra página web [www.dgac.gob.cl](http://www.dgac.gob.cl) o bien pincha acá (+).*



**DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL**